



Poder Ejecutivo
Ministerio de Economía y Finanzas

Resolución M.E.F. N° 74.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL «INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR» RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DE LA SEÑORA ANDREA MERCEDES PICASO EN LA «REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE MINISTRAS Y MINISTROS DE EDUCACIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (MINISTERIAL DE EDUCACIÓN - SANTIAGO 2024)» LOS DÍAS 25 Y 26 DE ENERO DE 2024, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE.

Asunción, febrero de 2024

VISTO: el memorándum VCHGO N° 4/2024, originado en el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional de esta Cartera de Estado, a través del cual se comunica la designación de la señora *Andrea Mercedes Picaso*, Viceministra de la referida repartición, para participar de la *Reunión Extraordinaria de Ministras y Ministros de Educación de América Latina y el Caribe (Ministerial de Educación – Santiago 2024)*, los días 25 y 26 de enero del corriente año, en la ciudad de Santiago, República de Chile (Exp. SIME N° 4674/2024); y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4° del Decreto N° 8360/2022, «*Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales*», establece: «*La máxima autoridad institucional, en cuanto a todos los viajes al exterior, deberá ceñirse al siguiente protocolo: a) Tendrá la responsabilidad de justificar, mediante resolución fundada, la pertinencia de la participación de los funcionarios designados, inclusive la suya, y la imposibilidad de participar adecuadamente de manera virtual...*».

Que el objetivo del mencionado evento consiste en avanzar con la definición de políticas públicas orientadas a la reactivación, recuperación y transformación educativa como aceleradores de las metas educativas de la Agenda 2030.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el «*Informe Ejecutivo de realización de viajes al exterior*», respecto a la participación de la señora *Andrea Mercedes Picaso*, con C.I.C. N° 5.086.593, Viceministra de Capital Humano y Gestión Organizacional de esta Cartera de Estado, en la *Reunión Extraordinaria de Ministras y Ministros de Educación de América Latina y el Caribe (Ministerial de Educación – Santiago 2024)*, llevada a cabo los días 25 y 26 de enero del corriente año, en la ciudad de Santiago, República de Chile, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MINISTRA SUSTITUTA DE ECONOMÍA Y FINANZAS